

**ACUERDO 280 DE 2022**

(25 de agosto)

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA INTERNA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE CTel, PARA SU EJECUCIÓN EN ALIANZA CON SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES DE LA REGIÓN EN EL AÑO 2023.**

**EL CONSEJO ACADÉMICO  
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias; y

**CONSIDERANDO:**

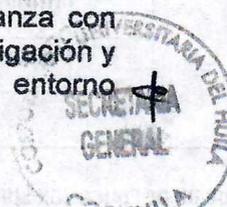
Que la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA, es una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre 1989, expedida por el mismo ente Gubernamental;

Que según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos, ratificados mediante Resolución 21042 de 2014, del Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA;

Que de conformidad con lo señalado en el literal a) del artículo 43 de los citados Estatutos, es función del Consejo Académico adoptar los programas de investigación, asesoría y extensión dentro del marco de planeación institucional y evaluar los resultados;

Que es principio institucional el fortalecimiento de las líneas de investigación de los distintos programas de pregrado y postgrado a través de la financiación de proyectos de investigación a grupos, semilleros y jóvenes investigadores; promover y apoyar iniciativas de CTel orientadas a la generación de investigaciones básicas, aplicadas de desarrollo tecnológico o de innovación, que contribuyan al fortalecimiento del tejido social y productivo de la región;

Que la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación presentó al Consejo Académico en sesión extraordinaria del 23 de agosto de 2022, la convocatoria interna para la presentación de las propuestas de CTel a ejecutar en el año 2023, en alianza con sectores productivos y sociales de la región en modalidad de grupos de investigación y que se orienten al abordaje de problemáticas sociales y productivas del entorno regional;



Que CORHUILA asume la Investigación como una de las actividades sustantivas y misionales de la gestión institucional, que se desarrolla de manera planeada para la generación de acciones relevantes y de pertinencia como respuesta a las diversas problemáticas sociales y culturales de la región y del país;

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria de la fecha, contenida en Acta N°501, luego de analizar la propuesta presentada por la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación, determinó por decisión unánime aprobarla;  
Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.** Convocar con fundamento en lo expuesto en la parte motiva del presente acuerdo, a los grupos de investigación avalados por la Institución o en alianza con otros grupos de investigación o centros de desarrollo tecnológico vinculados al Sistema Nacional de CTel, que involucren la participación de estudiantes adscritos a semilleros de investigación y jóvenes investigadores egresados de la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA para la presentación de propuestas de CTel.

**ARTÍCULO 2°.** Fijar el siguiente cronograma para el proceso de convocatoria:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Fecha de apertura	25 de agosto de 2022
2	Divulgación a la comunidad académica	Del 25 de agosto al 13 de octubre de 2022
3	Aprestamiento para aplicar a la convocatoria mesas de diálogo (encuentro con sectores productivos y sociales de la región)	9 de septiembre de 2022
4	Acompañamiento técnico para la formulación de las propuestas	Del 25 de agosto al 7 de octubre de 2022
5	Fecha de cierre	14 de octubre de 2022
6	Revisión de las propuestas de acuerdo con requisitos mínimos	Del 15 al 18 de octubre de 2022
7	Comunicación del cumplimiento de requisitos mínimos	19 de octubre de 2022
8	Subsanación de propuestas	Del 20 al 21 de octubre de 2022



ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS
9	Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos ante el Comité de CTel	25 de octubre de 2022
10	Comunicación de la Dirección de CTel sobre proyectos admitidos según verificación de requisitos mínimos	2 de noviembre de 2022
11	Evaluación técnica de las propuestas	3 al 12 de noviembre de 2022
12	Ajuste de las propuestas por los investigadores proponentes	14 al 21 de noviembre de 2022
13	Presentación de propuestas ante el Comité CTel	29 de noviembre de 2022
14	Presentación de propuestas ante el Consejo Académico	1 de diciembre de 2022
15	Publicación del acuerdo del Consejo Académico con las propuestas aprobadas para su financiación	5 de diciembre de 2022

**PARÁGRAFO:** La página web [www.corhuila.edu.co](http://www.corhuila.edu.co), es el único medio de comunicación oficial a través de cual la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación informa las actuaciones surtidas durante el proceso de convocatoria. Para efectos de radicación de propuestas estas deben ser remitidas al correo electrónico [CTel@corhuila.edu.co](mailto:CTel@corhuila.edu.co).

**ARTÍCULO 3°:** Hace parte integral del presente acuerdo los siguientes documentos:

1. Términos de referencia de la convocatoria para la presentación de propuestas de Investigación de Proyectos de CTel de Carácter Especial para su ejecución en Convenio con Sectores Productivos y Sociales de la Región.
2. **Anexo 1:** Formato de Presentación de propuestas de CTel. Código: FO-IV-01.
3. **Anexo 2:** Plan de trabajo de actividades. Código: FO-IV-15.
4. **Anexo 3:** Carta Aval para la presentación de propuestas. Código FO-IV-03.
5. **Anexo 4:** Lista de chequeo requerimientos mínimos proyectos de CTel.
6. **Anexo 5:** Relación de Programas Nacionales de CTel.
7. **Anexo 6:** Relación de Problemáticas de las Apuestas Productivas del Departamento del Huila.
8. **Anexo 7:** Agenda Interna - Plan Regional de Competitividad del Huila.
9. **Anexo 8:** Demandas territoriales de las mesas sectoriales del Departamento del Huila.

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA  
 POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49  
 PBX: 8754220 | E-mail: [contacto@corhuila.edu.co](mailto:contacto@corhuila.edu.co)

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: 8360699  
 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989  
[www.corhuila.edu.co](http://www.corhuila.edu.co)



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
 DEL HUILA - CORHUILA**

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado"



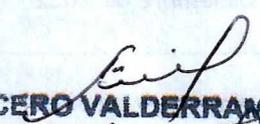
**10. Anexo 9: Agenda Integrada de Competitividad de CTel del Departamento del Huila.**

**ARTÍCULO 4°:** Comunicar el contenido del presente acuerdo a la Vicerrectoría Académica, a la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación, Decanos, Directores de Programas y a los profesores, para lo de su conocimiento y demás fines pertinentes.

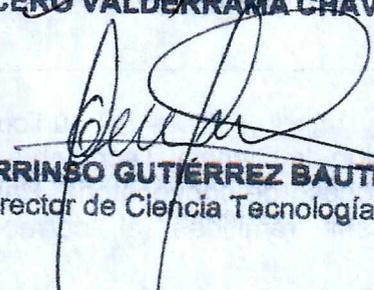
**ARTÍCULO 5°:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Neiva, a los 25 días del mes de agosto del 2022.

  
**FULVIA LUCERO VALDERRAMA CHÁVARRO**  
Presidente

  
**ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO**  
Secretaria General

  
**HOLME HARRINSO GUTIÉRREZ BAUTISTA**  
Revisado: Director de Ciencia Tecnología e Innovación

